REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-015-2015-01303-00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	Javiertex S.A.S y otros.
Auto	Nº 184V
Decisión	Incorpora al expediente

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, sin embargo, se informa que el diligenciamiento de los oficios se está realizando desde la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a esta Dependencia y revisado el plenario se evidencia que el oficio 481 (2323V) del 3 de diciembre del 2021, fue enviado desde el 10 de diciembre del 2021 a la entidad correspondiente.

Se le indica al memorialista nuevamente, que no se advierte necesario el envío de los oficios diligenciados, por la razón antes expuesta.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.